

Mesa Redonda: Aspectos formales y preliminares de la Auditoría

Área: Auditoría

Fecha: 18 de diciembre de 2015

Moderadores

José Manuel Gredilla Bastos

Vicesecretario Comité Directivo AT1ª. Censor Jurado de Cuentas

Silvia Leis Calo

Departamento Técnico del ICJCE. Censor Jurado de Cuentas

Marta Pérez-Beato Bello

Departamento Técnico del ICJCE. Censor Jurado de Cuentas

Presentación

Nos encontramos en general, en la etapa “preliminar” de la temporada de auditoría en que, se hace necesario un seguimiento de todos los aspectos formales relacionados con la auditoría de cuentas para el cumplimiento de todos los requerimientos normativos que nos aplican. Por ello trataremos, entre otros, los siguientes temas: obligación de auditoría, auditorías voluntarias, nombramientos, nombramientos del Registro Mercantil, rotación de auditores, revocación o renuncia de un contrato de auditoría, carta de encargo, riesgos de aceptación de clientes, incompatibilidades, estimación de horas, prórroga tácita, etc.

El formato elegido ha sido el de mesa redonda porque el objetivo es desarrollar una sesión muy práctica en la que todos los asistentes participen activamente aportando su punto de vista sobre las cuestiones que se planteen y que se genere un diálogo que enriquezca a todos. Contaremos con la colaboración del departamento técnico de la Agrupación que moderará la sesión.

Para poder asistir a la misma es imprescindible enviar por escrito todas aquellas cuestiones o dudas que estén interesados en tratar durante la misma antes del viernes 11 de diciembre (agr_terr1@icjce.es)

Las plazas son limitadas y se registrarán por riguroso orden de inscripción.

Datos de interés

Fecha: 18 de diciembre de 2015

Horario: De 11:00 a 13:00 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 2 horas

Código de la Mesa Redonda: 50115827

Lugar de celebración:

Aula de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE – Paseo de la Habana nº 1, planta baja – 28036 Madrid

Derechos de inscripción:

Sesión gratuita

PLAZAS LIMITADAS

Información y reserva de plaza: Agrupación Territorial 1ª del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a:

agr_terr1@icjce.es o al Fax: 91 319 66 26

Mesa Redonda: Aspectos formales y preliminares de la Auditoría

Área: Auditoría

Fecha: 18 de diciembre de 2015

Solicitud de Inscripción (Uno por Asistente)	
Nombre y apellidos:	
DNI:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC:

SI NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA

Cumplimentar en caso de NO ser Censor			
Teléfono:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Dirección postal:	C.P.:	Ciudad:	
Colaborador de:			

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".